

FICHA DE REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

Dependencia/Entidad :	OFICIALIA MAYOR
I. Datos de vigencia de la regulación	
1. Nombre de la regulación:	LINEAMIENTOS PARA LA OPERACION DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DE IRAPUATO, GUANAJUATO.
2. Hipervínculo de la publicación:	https://intranet.irapuato.gob.mx/index.php?action=lineamientos
3. Fecha de publicación:	23 de enero de 2024
4. Vigencia de la Regulación:	24 de enero de 2024
5. Fecha de última actualización de la regulación:	19 de enero de 2024
6. Autoridad que la emite:	Oficial Mayor del Municipio de Irapuato, Guanajuato.
7. Autoridades que la aplican:	Dirección de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios
II. Datos de aplicación de la regulación	
8. Tipo de ordenamiento Jurídico:	Lineamientos
9. Objeto de la regulación:	Regular la Operación de adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Municipal de Irapuato, Guanajuato.
III. Materia, sujetos y sectores regulados	
10. Materias Regulada:	Integrar y vigilar el cumplimiento de los Programas anuales de Adquisiciones, del Municipio de Irapuato, Guanajuato; así como promover e incentivar la planeación, ejecución, administración y seguimiento de los procedimientos de contrataciones públicas.
11. Sectores regulados:	Sector Público
12. Sujetos regulados:	Dependencias de la Administración Pública Municipal Centralizada de Irapuato, Guanajuato.

FICHA DE REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

13. Regulaciones vinculadas o derivadas de la regulación: Indicar el nombre de la regulación o regulaciones.	Regulación	Vinculada	Derivada	Hipervínculo de la publicación en el P.O.
IV. Trámites y servicios relacionados con la regulación				
14. ¿La regulación fundamenta algún trámite o servicio?			Sí	
Nombre del Trámite/Servicio		Fundamento jurídico		
Registro de inscripción al Padrón de Proveedores del Municipio de Irapuato, Guanajuato.		Artículos 41, 42, 43, 44 y 45 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Irapuato, Guanajuato.		
Refrendo Anual al Padrón de Proveedores del Municipio de Irapuato, Guanajuato.		Artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Irapuato, Guanajuato.		
VI. Inspecciones , verificaciones o visitas domiciliarias relacionadas con la regulación				
15. ¿La regulación faculta para realizar inspecciones, verificaciones y/o visitas domiciliarias?		No		
Fundamento jurídico				